

Buesa: “Las víctimas de ETA no somos más que las del GAL”

La hija del socialista asesinado dice que son distintas en origen, pero iguales en sus derechos

GASTEIZ – A unos pocos centenares de metros del Parlamento Vasco, donde ayer se escenificaba un año más la división política que aún existe en torno al reconocimiento a los afectados por la violencia política, Sara Buesa reclamaba “para todas las víctimas” lo mismo que para ella; “verdad, justicia, memoria, reconocimiento y reparación”. La hija de Fernando Buesa, dirigente socialista asesinado por ETA en 2000, abrió con estas palabras el seminario que cada año organiza la fundación que lleva el nombre de su padre, y de la que es vicepresidenta.

El título de esta XIV edición del seminario, *Victimas: ¿Todas iguales o todas diferentes? Caracterización y respuesta ante un fenómeno complejo*, profundiza en una materia que centra el debate sobre la convivencia en Euskadi y que a juicio de Buesa debe abordarse bajo la premisa de que todas las víctimas, “del signo que sea, son iguales” en su sufrimiento y tienen los mismos derechos, que las de ETA no lo son más que las asesinadas por los GAL o que cualquier otra persona que haya visto vulnerados sus derechos fundamentales.

Así, según Buesa, “cualquier víctima tiene derecho a acceder a la reparación y ver reconocidos estos derechos” dada su condición de haber sufrido un “trauma”. La diferencia entre unas y otras, añadió, está en el “origen”, en “las causas” de su victimización, y por ello los “abordajes globales y superficiales, que mezclan diversos hechos históricos sumando a las víctimas des-



Sara Buesa, en un acto anterior en honor a su padre. Foto: Efe

de la Guerra Civil al terrorismo, pasando por el franquismo, en una especie de victimización colectiva en el marco de un conflicto, generan confusión, disuelven y desdibujan” la realidad de cada víctima.

MENSAJE A SORTU Sara Buesa quiso además enviar un mensaje a la izquierda abertzale. “No es de recibo rechazar la violencia en general y mantener un discurso ambiguo en relación a ETA”, dijo desde la sede del Archivo del Territorio Histórico de Araba, ante las actitudes y mensajes que desde el entorno de Sortu “justifican” la existencia de la banda terrorista “como una estrategia necesaria en el pasado”. Así pues, cree que la “asignatura pendiente” cinco años después del fin de la violencia es la deslegitimación “clara” del terrorismo de ETA y reconocer que la “violencia utilizada en este país a lo largo de los años para conseguir objetivos políticos nunca fue legítima”.

Buesa recurrió a su caso personal para reforzar su tesis –el asesinato de mi aita fue un asesinato político–, y advirtió de que “ningún análisis de lo sucedido puede obviar este significado del terrorismo de ETA”. La organización “utilizó de forma sistemática el terror, la amenaza y el asesinato con el objetivo de imponer un proyecto político totalitario, que no admitía la diversidad ideológica”, afirmó, con la característica “especial” de que esa violencia contó con “el apoyo y la justificación” de una parte de la sociedad vasca. -DNA

TRIBUNAL SUPREMO

92 AÑOS PARA GOGEASKOETXEA

●●● **Confirmada la sentencia.** El Supremo confirmó ayer la condena a 92 años de cárcel que la Audiencia Nacional impuso a Eneko Gogeaskoetxea por varios hechos delictivos, entre ellos intentar matar al rey Juan Carlos I en la inauguración del Museo Guggenheim en Bilbao en 1997. Según el fallo de la Audiencia, Gogeaskoetxea, junto a Kepa Arronategi, fue sorprendido por dos ertzainas manipulando un artefacto entre unas jardineras cerca del Museo. En ese momento el condenado disparó ocasionando la muerte al ertzaina Txema Aguirre. La condena le obliga a indemnizar a su viuda con 500.000 euros.